

28 de septiembre de 2004

Seita gana otro proceso judicial en Primera Instancia en Francia

El Tribunal de Primera Instancia de Béthune (Francia) ha desestimado todas las demandas del fumador Gilbert Planque basadas en cuestionar la responsabilidad de Seita por falta de información contractual, en una sentencia hecha pública hoy, 28 de septiembre de 2004.

El demandante sufre un cáncer de pulmón cuyo origen atribuye al consumo de tabaco y reclama 23.000 euros para reparar el daño que estima haber sufrido.

Al rechazar estas demandas, el Tribunal ha retomado los principios establecidos por el Tribunal de Apelaciones en el caso Gourlain del 20 de noviembre de 2003.

El Tribunal de Primera Instancia de Béthune ha considerado:

- que Seita, empresa pública hasta 1995, no podía hacer uso de información sanitaria dependiente exclusivamente de la iniciativa de las autoridades públicas.

- que al comercializar (productos de) tabaco, Seita no había faltado a ninguna obligación de seguridad ni alterado el alcance de los mensajes sanitarios impuestos por ley.

Altadis comparte esta decisión, que coincide con el corpus de jurisprudencia habitual.